

ACTA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

En cumplimiento del artículo 17.2 de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se hace entrega, a los trabajadores abajo indicados, de los equipos de protección individual, aceptando el compromiso de:

Usar los equipos que se le entregan durante la jornada de trabajo.

Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización.

Ser el responsable del estado y conservación de los equipos que se le entreguen.

Solicitar inmediatamente a su superior un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador queda enterado de su obligación de utilizar los equipos de protección recibidos de acuerdo con las instrucciones del empresario, que le facilitamos igualmente:

Nombre del trabajador: PEDRO GIRALDEZ BERMUDEZ

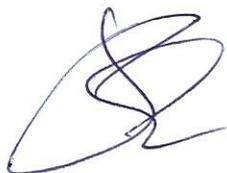
Epi's entregados:

- Casco de seguridad.
- Protecciones auditivas.
- Calzado de seguridad.
- Gafas contra impactos.
- Guantes.
- Ropa de trabajo.
- Cinturón antiácidas.
- Chaleco reflectante.
- Impermeable para lluvia.
- Mascarillas anti polvo.

Fecha de entrega: 01/06/2020

Fdo.: PEDRO GIRALDEZ BERMUDEZ

D.N.I.: 39.149.398-V

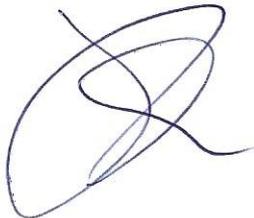


La empresa **ABRISS CORTES Y PERFORACIONES DE HORMIGON, S.L.**, de acuerdo al **RD 1627/1997, de 2 de Octubre** hace entrega al trabajador/a **D.PEDRO GIRALDEZ BERMUDEZ** de los manuales necesarios para el manejo de las máquinas que habitualmente va a usar. Como complemento se le ha formado en el manejo de las mismas.

Esta documentación está compuesta de lo siguiente:

- **Normas de seguridad.**
- **Descripción de la máquina.**
- **Uso.**
- **Búsqueda de averías.**
- **Mantenimiento.**
- **Lista de piezas de repuesto.**

Firma del trabajador:



Firma de la empresa:

Abriss Cortes y Perforaciones de
Hormigón, s.l.
C.I.F. B-67380436
Avda. Jaume I, nº 95, Planta 1ª
08226 Terrassa (Barcelona)

Fecha: 01 de Junio de 2020

Fecha: 01/06/20

De acuerdo con lo establecido en el art. 18 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (BOE 10/11/95), de Prevención de Riesgos Laborales, el trabajador por la presente declara haber sido informado sobre:

“Los riesgos de su puesto de trabajo, los riesgos generales del conjunto de la empresa, las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos anteriormente señalados.”

A este efecto se le ha explicado y entregado la siguiente documentación:

- Guía divulgativa para la prevención del riesgo de caída de altura en la construcción. Elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Manual de seguridad y salud en construcción.
- Información sobre los E. P. I.
- Publicaciones:
 1. Protección de los ojos contra proyecciones de partículas.
 2. Identificar los riesgos de los productos químicos.
 3. Obligaciones de los fabricantes, suministradores, e importadores de maquinaria, en materia de seguridad y salud.
 4. Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad en: instalaciones eléctricas provisionales de obra.
 5. Recomendaciones básicas de seguridad vial.
 6. Normas básicas de actuación en seguridad vial.
 7. Normas básicas de prevención de incendios.
 8. Recomendaciones básicas de seguridad en soldadura eléctrica al arco.
 9. Ergonomía en el manejo de herramientas manuales.
 10. Recomendaciones básicas de protección frente al ruido.
 11. Recomendaciones básicas de seguridad y salud en exposición a posturas forzadas

Nombre del trabajador: PEDRO GIRALDEZ BERMUDEZ
D.N.I.: 39.149.398-V

Firma:

